

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE TITULADO "SERVICIO PARA LA DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS DE ENAIRe - HERÓN 3"

1. Informe

A lo largo de los últimos años ENAIRe ha desarrollado un programa para la Automatización de sus procesos de negocio, estas tareas se han realizado bajo el ámbito de dos expedientes de contratación pública:

- DNA 333/19 "Análisis y Automatización de Procesos"
- DNA 289/21 "Servicio para el análisis, desarrollo e implantación de los procesos automatizados de ENAIRe"

En el programa Herón, ENAIRe ha desarrollado la automatización de procesos de negocio en diversas áreas funcionales, entre las que se pueden destacar la Direcciones de Personas, Económica-Financiera, Sistemas o Seguridad Operacional.

El programa Herón se apoya fundamentalmente en dos tecnologías principales: BPM (Business Process Management) que permite el modelado y orquestación de los diferentes procesos de negocio y por otro lado, RPA (Robotic Process Automation) que es la base de la automatización de las actividades repetitivas y que obedecen a una lógica parametrizable. No obstante, dentro del programa también se están utilizando actualmente tecnologías como IDP (Intelligent Process Automation) que transforman la información no estructurada y semiestructurada en datos utilizables, PM (Process Mining) tecnología para descubrir, supervisar y mejorar procesos mediante la extracción y el análisis de los registros almacenados en los sistemas de información e IA GEN entre otras.

Este proyecto está contribuyendo de forma clara a los objetivos estratégicos establecidos por la organización encaminados a favorecer la transformación, en primer lugar, cultural y en segundo tecnológica que suponga un incremento de las capacidades digitales en la organización que ayuden a incrementar el compromiso y motivación de las personas que conforman el equipo de profesionales de ENAIRe.

Este expediente tiene como finalidad dar continuidad a las actividades desarrolladas en este programa de proyectos.

Fdo. José Luis Rodríguez Castro
Director de Sistemas

Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento, se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRe.